

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD**  
**ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las doce horas del día martes treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.
3. SOLICITUD DE ARREGLO DIRECTO DROGUERÍA AMERICANA Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

**I. Verificación del quórum.**

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.
4. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Acompaña en esta ocasión para ilustrar los puntos al Consejo Directivo la Licda. Alely Marroquín, Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FOSALUD.

## **2. ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 02/2019, denominada **“ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS MÉDICAS (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2019”**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 KEOPS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 EQUIMSA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELÉNDEZ, OFERTA No. 4 DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR, OFERTA No. 7 SURTIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No. 9 QUIMEX, S.A. DE C.V., OFERTA No. 10 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 FARLAB, S.A. DE C.V., OFERTA No. 12 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 PRODINCA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OFERTA No. 15 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, OFERTA No. 16 INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 17 B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., OFERTA No. 18 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V., OFERTA No. 19 CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., OFERTA No. 20 DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 21 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 23 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 25 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 26 MULTI INVERSIONES DÍAZ SALVADOREÑAS, S.A. DE C.V., y OFERTA No. 27 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., Obteniéndose los siguientes resultados:

- i. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, vencimientos, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en veinticinco ofertas algunos documentos de presentación legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, y se les solicito subsanar la documentación legal y aclarar la información técnica y experiencia, a la OFERTA No.01 KEOPS, S.A. DE C.V., OFERTA No.02 EQUIMSA, S.A. DE C.V., OFERTA No.04 DROGUERÍA AMERICANA, S.A. DE C.V., OFERTA No.05 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V., OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR, OFERTA No.07 SURTIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V., OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V., OFERTA No.10 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No.11 FARLAB, S.A. DE C.V., OFERTA No.12 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No.13 PRODINCA, S.A. DE C.V., OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OFERTA No.15 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR, OFERTA No. 16 INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 17 B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., OFERTA No. 18 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V., OFERTA No. 19 CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V., OFERTA No. 20

DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., OFERTA No. 21 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 23 FALMAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., OFERTA No. 25 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 26 MULTI INVERSIONES DÍAZ SALVADOREÑAS, S.A. DE C.V., y OFERTA No. 27 PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., de las veinticinco prevenciones todas presentaron la documentación legal y financiera requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y financiera, por consiguiente son consideradas ELEGIBLES veintiséis de las veintisiete ofertas presentadas; mientras que la **OFERTA No.09 QUIMEX, S.A. DE C.V.**, no presento solvencia de AFP'S CONFIA, además no presentó la Solvencia de Impuestos Municipales, ya que de esta última, había presentado copia certificada, por lo que no se le solicito que subsanara dicha documentación, esto debido a que no presentó muestras para la lista "A", pues solo oferto los ítems 42 y 43; advirtiendo que para estos ítems no son subsanables las muestras. En virtud de lo anterior. La CEO determinó que aunque se le previniera la documentación legal no podría ser evaluada en los aspectos técnicos por no contar con las muestras por tanto es considerada no elegible. En el caso de la información técnica solicitada en la fase de prevenciones a algunas ofertas, se verá en la fase evaluativa respectiva.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades apoyados por el Analista Financiero, se revisaron los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las veintiséis ofertas obtuvieron la ponderación suficiente por tanto todas obtienen la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y de la descripción técnica solicitada en cada ítem, y experiencia a evaluar, Evaluación de la muestra o catálogo, vencimiento de los insumos, condiciones generales y específicas, condiciones de entrega (plazo, forma, lugar y condiciones), y la documentación requerida por lista de insumos establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: para los ítems del **1 al 46 lista "A"** el de 45% en la evaluación técnica de calidad, de no cumplirlo tendrá cero y por consiguiente no será elegible, 20% en los criterios de experiencia de uso de no cumplirlos tendrá cero, y 15% en la experiencia contractual, debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 60%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso, para los ítems del **47 al 72 lista "B"**

el de 65% en la evaluación de la oferta técnica y evaluación de muestra o catálogo, de no cumplirlo tendrá cero, y 15% en los criterios de experiencia, como mínimo 10%, debiendo alcanzar un mínimo de 75% que obtendrá de la evaluación de la oferta técnica y de la experiencia, de no alcanzarlo no continuará en el proceso; en ambas listas como condición para que sea considerada la propuesta económica, de no alcanzarlo no continuará en el proceso. En la evaluación de los aspectos técnicos la CEO obtuvo como resultado que **veintitrés ofertas alcanzaron en algunos de los ítems los porcentajes mínimos requeridos** y en otros no, o no presentaron muestra, en los ítems que si alcanzaron el porcentaje mínimo **continuaron en el proceso de evaluación**. La **OFERTA No. 1 KEOPS, S.A. DE C.V.** y la **OFERTA No.17 B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.** no presentaron aclaraciones o subsanaciones técnicas en los ítems ofertados, lo que dio como resultado que no alcanzaron el mínimo requerido, lo cual se detalla en el cuadro de evaluación respectiva. La **OFERTA No.03 RODOLFO ERNESTO CAMPOS MELÉNDEZ**, no presentó muestra en el único ítem ofertado, ítem 46 de la lista "A" las muestras para ese ítem son no subsanables por tanto es considerado no elegible.

- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica por ítems ofertado, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo del 60% de la evaluación técnica y experiencia para los ítems del 1 al 46 lista "A" y de 75% para los ítems del 46 al 72 lista "B". En la evaluación económica; el porcentaje máximo es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, con el presupuesto por ítems, y posteriormente multiplicó el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos para cada ítem, de dichas operaciones se constató que no había errores aritméticos en ninguna de las ofertas. La CEO realizó la ponderación de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, fue el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado. La CEO identificó que la **OFERTA No.11 FARLAB, S.A. DE C.V.** es la única oferente en el ítem 50, sin embargo; se debe aclarar que debido a modificación del código y descripción técnica del producto que se requirió en la solicitud de compra y por ende en las bases de licitación de este proceso, para adquirir **PRUEBA PARA DETERMINACION DE HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EN ORINA METODO LATEX**, producto el cual cabe aclarar, que nunca ha sido utilizado o adquirido por el FOSALUD ni en el primer nivel de atención del FOSALUD, por su alto costo y por no contar con las condiciones de almacenaje idóneas; y porque además siendo lo correcto y lo que se pretendía requerir y adquirir una **PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE/ORINA**, producto el cual se ha utilizado y adquirido para los servicios de salud que presta la institución en el primer nivel de atención. Actualmente la institución cuenta con existencias suficientes del producto **PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA EN SANGRE/ORINA**, y considerando su consumo histórico, garantizamos

su dispensación y cobertura, como para poder esperar a realizar otro proceso de adquisición en el que se obtenga el producto realmente requerido; por tanto, y considerando que la diferencia de precio de hasta un 450% de más es nociva a los intereses institucionales y que actualmente no es urgente su adquisición; la CEO considera que dicho ítem no se recomendará para su adjudicación. **OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** en el ítem 60 PINZA DE OIDO HARTMANN TIPO COCODRILO, es la única que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, pero el monto ofertado sobrepasa en un **245%** el precio presupuestado, de acuerdo al sondeo de mercado realizado; a su vez, se debe considerar que si bien el ítem requerido contribuye a facilitar la remoción de cuerpos extraños óticos, en ningún caso se constituye como indispensable para la prestación de los mismos, puesto que se cuentan con instrumental alternativo para realizar el procedimiento; la CEO considera que la diferencia en el precio, entre el monto presupuestado es significativo y difiere de los precios de referencia establecidos; por consiguiente dicho ítem no será a juicio de esta CEO recomendable para su adjudicación. La oferta No. 24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. en el ítem No. 67 FOCO PARA OTOSCOPIO DE 2.5 VOLTIOS, se constituye como la oferta elegible con el menor precio ofertado (\$1,240.00), respecto de su competidor (\$1,630.00); pero al compararlos con el presupuesto de dicho ítem (\$1,200.00) lo sobrepasa en un 3.33%; por lo que la CEO considera recomendar adquirir una cantidad menor (38 Unidades) del dispositivo respecto a la cantidad requerida (40 unidades), teniendo en consideración que se mantiene la necesidad institucional de adquirir este bien y no se cuenta con más disponibilidad de fondos, por lo que el monto a recomendar es de UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,178.00) por la cantidad de 38 unidades a \$31.00 cada uno. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar; excepto para los ítems Nos. 50 y 60 que se procedió a recomendar por la CEO no fuesen adjudicados por las consideraciones planteadas en el apartado anterior.

***Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se ACUERDA: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 02/2019 denominada, "ADQUISICIÓN DE TECNOLOGIAS MEDICAS (INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS) PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD AÑO 2019". Por un monto total de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS***

**CINCUENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$546,754.45), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS los ítems 26, 28, 35, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 62 y 63 de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	10500010	Espaciador de volumen bron-aire adulto con boquilla más adaptador universal. Volumen: 310 ml/ longitud de cámara: 22cm. Plástico y atoxico, aprobado por FDA, cumple normas y estándares americanos, material especial no permite que el medicamento se adhiera a sus paredes. Fácil utilización, ver cartas de experiencia. ( en alto relieve en el exterior de la cámara) marca: BRON AIRE origen: El Salvador Número de registro ante DNM: i.m.006722012015	OFERTA No.20 DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	10,000	C/U	\$1.17	\$11,700.00
2	10500015	Espaciador de volumen bron-aire pediátrico con boquilla y mascarilla de polietileno de baja densidad más adaptador universal. Volumen: 310ml/ longitud de cámara: 22cm, plástico y atoxico, aprobado por FDA, cumple normas y estándares americanos, material especial no permite que el medicamento se adhiera a sus paredes. Fácil utilización, ver cartas de experiencia. Mascarilla permite no solo la utilización en pediatría sino también en personas de tercera edad. (en alto relieve en el exterior de la cámara y en la mascarilla) marca: BRON AIRE origen: El Salvador Número de registro ante DNM: i.m.006722012015	OFERTA No.20 DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	13,600	C/U	\$1.17	\$15,912.00
3	10600110	Descartable para suero sin aguja, con ventana, de 2.5 yardas con luer lock marca: NIPRO origen: Japón/china/indonesia Número de registro ante la DNM: i.m. 068503072014/ i.m. 031205032015	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	34,000	C/U	\$0.17	\$5,780.00
4	10600240	Gorro descartable para enfermera marca: NIPRO origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 077014062018	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	6,500	C/U	\$0.02	\$130.00
		Gorro descartable para enfermera marca: CHANNELMED origen: china Número de registro ante la DNM: im 006504022016	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	6,500	C/U	\$0.02	\$130.00
		Gorro descartable para enfermera marca: MEDSTAR origen: china Número de registro ante la DNM i.m.144130102014	OFERTA No.18 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	6,500	C/U	\$0.02	\$130.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Gorro descartable para enfermera color celeste (tipo gusano) Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 046512032015.	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	6,500	C/U	\$0.02	\$130.00
5	10602005	Jeringa 3 ml. Con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable marca: NIPRO origen: Japón/China/Indonesia número de registro ante la DNM: i.m. 122502102014/ i.m. 006206022014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	240,000	C/U	\$0.03	\$7,200.00
6	10602010	Jeringa 3 ml. Con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2", descartable marca: NIPRO origen: Japón/China/Indonesia Número de registro ante la DNM: i.m. 122502102014/ i.m. 006206022014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	150,000	C/U	\$0.03	\$4,500.00
		Jeringa 3 ml. Con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2", descartable empaque individual estéril marca: SENSIMEDICAL origen: China Número de registro ante la DNM: i.m.002511022013	OFERTA No.12 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	150,000	C/U	\$0.03	\$4,500.00
7	10602015	Jeringa 3ml, con adaptador luer lock, aguja 23 x 1", descartable marca: NIPRO origen: Japón/china/indonesia Número de registro ante la DNM: i.m. 122502102014/ i.m. 006206022014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	70,000	C/U	\$0.03	\$2,100.00
8	10602035	Jeringa 5 ml. Con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable marca: NIPRO origen: Japón/China/Indonesia Número de registro ante la DNM: i.m. 122502102014/ i.m. 006206022014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	160,000	C/U	\$0.03	\$4,800.00
9	10602040	Jeringa 5 ml. Con adaptador luer lock, aguja 22 x 1 1/2", descartable empaque individual estéril marca: SENSIMEDICAL origen: China Número de registro ante la DNM: i.m.002511022013	OFERTA No.12 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	125,000	C/U	\$0.03	\$3,750.00
10	10602045	Jeringa 10 ml. Con adaptador luer lock, aguja 21 x 1 1/2", descartable marca: NIPRO origen: Japón/China/Indonesia Vencimiento: mínimo 2 años Número de registro ante la DNM: i.m. 122502102014/ i.m. 006206022014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	90,000	C/U	\$0.05	\$4,500.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
11	10602095	Jeringa 1ml, con aguja integrada 29 x 1/2", descartable, empaque individual estéril, graduada 0 - 100 unidades marca: SENSIMEDICAL origen: China Número de registro ante la DNM: i.m.000730012013	OFERTA No.12 JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	80,000	C/U	\$0.05	\$4,000.00
12	10605165	Catéter Intravenoso no. 18 x 1/4 - 1/2", empaque individual marca: NIPRO origen: Japón/Brasil Número de registro ante la DNM: i.m. 003523012014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	20,000	C/U	\$0.20	\$4,000.00
13	10605190	Catéter Intravenoso no. 22 x 1", empaque individual marca: NIPRO origen: Japón/Brasil Número de registro ante la DNM: i.m. 003523012014	OFERTA No. 06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	20,000	C/U	\$0.20	\$4,000.00
14	10605200	Catéter Intravenoso no. 24 x 3/4", empaque individual marca: NIPRO origen: Japón/Brasil Número de registro ante la DNM: i.m. 003523012014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	15,000	C/U	\$0.20	\$3,000.00
15	10606010	Gautes Quirúrgicos de látex n° 6 1/2 estéril descartable par marca: EVERGRAND origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 067116062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	60,000	C/U	\$0.14	\$8,400.00
16	10606015	Gautes Quirúrgicos de látex n° 7 estéril descartable par marca: EVERGRAND origen: China. Número de registro ante la DNM: i.m. 067116062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	62,000	C/U	\$0.14	\$8,680.00
17	10606020	Gautes Quirúrgicos de látex n° 7 1/2 estéril descartable par Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 067116062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	58,000	C/U	\$0.14	\$8,120.00
18	10606025	Gautes Quirúrgicos de látex n° 8 estéril descartable par Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 067116062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	28,000	C/U	\$0.14	\$3,920.00
19	10606035	Gautes de látex para examen talla "I" descartable, caja de 100 unidades Marca: NIPRO Origen: malasia Número de registro ante la DNM: i.m. 028020032014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	7,000	C/U	\$2.87	\$20,090.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	
20	10606040	Guante de látex para examen, talla "m", descartable, caja de 100 unidades Marca: NIPRO Origen: Malasia Número de registro ante la DNM: i.m. 028020032014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	11,000	C/U	\$2.88	\$31,680.00	
21	10606045	Guante de látex para examen, talla "s", descartable, caja de 100 unidades Marca: NIPRO Origen: Malasia Vencimiento: Mínimo 2 años Número de registro ante la DNM: i.m. 028020032014	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	11,000	C/U	\$2.80	\$30,800.00	
22	10607030	Gabacha Hospitalaria talla l, descartable, empaque, individual no estéril marca: MEDPLUS origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 081621062018	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	12,000	C/U	\$0.36	\$4,320.00	
23	10608045	Mascarilla Quirúrgica rectangular doble forro, de amarrar Marca: NIPRO Origen: china Vencimiento: mínimo 2 años Número de registro ante la DNM: i.m. 071807062018	OFERTA No.06 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	110,000	C/U	\$0.01	\$1,100.00	
24	10700010	Algodón Hidrófilo absorbente, rollo de 1 libra marca: CHANNELMED origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 173605112015	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	3,000	C/U	\$2.17	\$6,510.00	
25	10700030	Hisopos 6", con algodón en un extremo, estéril, bolsa o caja por 100 marca: CHANNELMED origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 100021082014	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$1.44	\$5,184.00	
26		Adhesivo quirúrgico de papel micro poroso, hipo alérgico, 1"x10 yardas rollo	DESIERTO					
27	10701015	Adhesivo Quirúrgico de papel micro poroso, hipo alérgico, 2" x 10 yardas, rollo Marca: NANCHANG Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 104006072017	OFERTA No.18 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	12,000	C/U	\$0.66	\$7,920.00	
28		Adhesivo quirúrgico de papel micro poroso, hipo alérgico, 3"x10 yardas rollo	DESIERTO					
29	10703015	Gasa Quirúrgica tipo v, calidad USP, rollo 100 yds. X 36" de ancho. Marca: DORAL MED Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 183603122015	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	5,500	C/U	\$14.05	\$77,275.00	

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	
30	10705030	Venda de Gasa de 3" x 10 yardas, empaque individual, rollo. Marca: DORAL MED Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m.183603122015	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	8,000	C/U	\$0.29	\$2,320.00	
31	10705035	Venda de gasa de 4" x 10 yardas, empaque individual, rollo. Marca: DORAL MED Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m.183603122015	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	17,200	C/U	\$0.38	\$6,536.00	
32	10705065	Venda elástica 4" x 5 yardas, empaque individual, rollo Marca: CHANNELMED no impreso Origen: China Número de Registro Número de registro ante la DNM: i.m. 023607042016	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$0.30	\$600.00	
	10705065	Venda Elástica 4" x 5 yardas, empaque individual, rollo Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro Número de registro ante la DNM: i.m. 066916062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$0.30	\$600.00	
33	10705070	Venda Elástica 6" x 5 yardas, empaque individual, rollo Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 066916062016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3,600	C/U	\$0.49	\$1,764.00	
34	10801030	Hoja para Bisturí no. 15, acero inoxidable, empaque individual estéril, descartable marca: CHANNELMED origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 159517112016	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.05	\$200.00	
35		Hoja para Bisturí no. 21, acero inoxidable, empaque individual estéril, descartable	<b>DESIERTO</b>					
36	11103080	Nylon Monofilamento no.4/0 con aguja cortante, 3/8 circulo (20) mm, longitud (75) cm, e. I. E. Marca: VITAL SUTURES Origen: Perú Número de registro ante la DNM: i.m. 114918092014	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	2,500	C/U	\$0.57	\$1,425.00	
37	11103095	Nylon Monofilamento no.3/0 con aguja cortante, 3/8 circulo (25) mm, longitud (75) cm, e. I. E. Marca: VITAL SUTURES Origen: Perú Número de registro ante la DNM: i.m. 114918092014	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	6,500	C/U	\$0.57	\$3,705.00	

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
38	11103115	Nylon Monofilamento no.2/0 con aguja cortante, 3/8 circulo (25) mm, longitud (75) cm, e. I. E. Marca: VITAL SUTURES Origen: Perú Número de registro ante la DNM: i.m. 114918092014	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.57	\$2,280.00
39	11106055	Seda Negra Trenzada 3/0, con aguja 1/2 circulo redonda 25 mm, longitud 75 cm, empaque individual estéril Marca: MEDICO/BIOLINE Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 007104022016	OFERTA No.08 DROGUERÍA CASAMED, S.A. DE C.V.	3,440	C/U	\$0.53	\$1,823.20
40	11106060	Seda Negra Trenzada no.3/0 con aguja 1/2 circulo corte invertido (19) mm, longitud (75) cm, e. I. E. Marca: VITAL SUTURES Origen: Perú Número de registro ante la DNM: i.m.114918092014	OFERTA No.14 DISTRIBUCIÓN E INVERSIÓN, S.A. DE C.V.	3,440	C/U	\$0.57	\$1,960.80
41	11700045	Jalea Lubricante -DB frasco de 8 onzas Marca: DB Origen: El Salvador Número de registro ante la DNM: i.m. 044915032018	OFERTA No.05 LABORATORIO DB, S.A. DE C.V.	1,800	C/U	\$1.40	\$2,520.00
42	11800010	Alcohol Etílico Desnaturalizado 90°gl, envase x 1 litro, descartable. Marca: FALMAR Origen: El Salvador Número de registro ante la DNM: i.m.163308122016	OFERTA No.23 FALMAR, S.A. DE C.V.	8,200	C/U	\$2.45	\$20,090.00
43	11800020	Antiséptico en forma de gel a base de Alcohol Etílico o isopropílico, no menor del 75%, envase de 250 ml Marca: NOBLEX Origen: El Salvador Número de registro ante la DNM: 1uc74290508	OFERTA No.07 SURTIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V.	13,500	C/U	\$1.35	\$18,225.00
44	11800065	Jabón Líquido Antiséptico y Quirúrgico a base de yodo (yodo polivinil pirrolidona) equivalente a 0.8g de yodo, contenido 1 litro Marca: DERMODINE ESPUMA Origen: México Número de registro ante la DNM: i.m. 25.09	OFERTA No.18 DIPROMEQUI, S.A. DE C.V.	1,600	C/U	\$4.25	\$6,800.00
45	12100170	Termómetro oral, grados centígrados reusable Marca: EVERGRAND Origen: China Número de registro ante la DNM: i.m. 035921042016	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4,000	C/U	\$0.36	\$1,440.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	
46	20201056	Desinfectante De Alto Nivel, en su fórmula no contiene aldehídos ni alcoholes, ni cloruro, con acción: virucida, bactericida, micobactericida, esporicida, fungicida y tuberculicida, incluye frasco de 1 litro dosificado para mezcla. Aci-pac. Solución. Ácido peracético 0.20%. Frasco x 1 litro (desinfectante de alto nivel) Marca: FALMAR Origen: El Salvador Número de registro ante la DNM: i.m.: 081330042015	OFERTA No.23 FALMAR, S.A. DE C.V.	370	C/U	\$19.00	\$7,030.00	
47	30106754	Tira Reactiva para la determinación de glucosa en sangre. Caja de 50 tiras (2 frascos de 25 tiras cada uno). Compatible con glucómetro marca ACON Marca: ACON Origen: Usa/China No. Registro ante la DNM: i.m. 065930032017	OFERTA No.11 FARLAB, S.A. DE C.V.	430	C/U	\$6.00	\$2,580.00	
48	30106756	Tira Reactiva para la determinación simultanea de diferentes sustancias químicas en orina, INSIGHT, lectura visual, no menor de 10 parámetros, frasco 100 tiras. Marca: ACON Origen: Usa/China Número de registro ante la DNM: i.m. 179703122015	OFERTA No.11 FARLAB, S.A. DE C.V.	300	C/U	\$5.75	\$1,725.00	
49		Lanceta Automática con punta retráctil de acero inoxidable,(25-29) g para punción digital, estéril, descartable, unidad	<b>DESIERTO</b>					
50		Prueba para determinación de Hormona Gonodotropina Corionica en orina método látex, set (50-100)pruebas	<b>DESIERTO</b>					
51	80601076	Limpiador de Cámara De Autoclave • para uso en autoclave TUTTNAUER (es la marca de autoclaves adquirida por el FOSALUD). • Polvo compuesto de la siguiente manera: gluconato de sodio 5-8% ácido cítrico 92-96% óxido de polietileno 1-3% • sin aroma. • No corrosivo en presencia de vidrio. • Presentación de caja por 10 sobres. Origen: Israel Marca: TUTTNAUER	OFERTA No.15 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARA MEDICOS DE EL SALVADOR	100	C/U	\$65.00	\$6,500.00	
52	30101188	Agua Destilada Envase Plástico de 1 galón con tapa de rosca. Para usar en la esterilización de materiales, instrumental e insumos presentación: caja de 4 galones Marca: FARLAB Origen: El Salvador	OFERTA No.11 FARLAB, S.A. DE C.V.	2,350	C/U	\$2.00	\$4,700.00	
53		Electrodo para Desfibrilación cardíaca, pediátrico.	<b>DESIERTO</b>					
54		Electrodo para Desfibrilador, uso adulto.	<b>DESIERTO</b>					

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
55		Electrodos para Desfibrilación cardíaca, tamaño pediátrico para equipo PHILIPS modelo HEARTSTART FRX	DESIERTO				
56		Electrodos para desfibrilación cardíaca, tamaño adulto para equipo PHILIPS modelo HEARTSTART FRX	DESIERTO				
57	11900110	Bolsa para Esterilizar a vapor y/u oxido etileno marca: STERIMED origen: China Para esterilizar a vapor. Con una cubierta de plástico y la otra de papel. Resistente al calor: margen de Temperatura de sellado desde 175°C a 185°C Con testigos para vapor que Cambien de color posterior al Proceso de esterilización. Rollo. Medidas: 30 cms de ancho x 100 metros de largo.	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2,500	C/U	\$24.49	\$61,225.00
58		Torniquete Plano de Hule, reutilizable	DESIERTO				
59	63001340	Tijera Lister con una hoja abotonada de acero inoxidable Marca REDA Modelo: 09901-14 Origen Alemania De acero inoxidable Fabricada en acero inoxidable, grado 304 Con botón en la hoja de la punta inferior Medidas aproximadas: 14 cm (5.5") Para cortar tejido o ropa	OFERTA No.24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	630	C/U	\$15.00	\$9,450.00
60		Pinza De Oído Hartmann Tipo Cocodrilo	DESIERTO				
61	80513200	Gestograma plástico (disco obstétrico) Marca INALMENT Modelo 3021 Origen Colombia Consta de dos discos de 12 cm de diámetro, uno móvil (anterior) y otro fijo (posterior) sobre el que gira el disco móvil. Este disco gira sobre un calendario. Haciendo coincidir la flecha roja con el primer día de la menstruación. Para poder llevar en el bolsillo Plastificado A color En español	OFERTA No.24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	650	C/U	\$8.00	\$5,200.00
62		Cinta Métrica Plastificada diseñada para medir el crecimiento feta.	DESIERTO				
63		Cinta Métrica Pediátrica para medir perímetro cefálico.	DESIERTO				

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
64	60303580	<p>Desfibrilador Monitor Marcapasos Portátil Para soporte de vida Para la descarga sincrónica o asincrónica Para el monitoreo de la actividad eléctrica del corazón Que funcione con corriente alterna y batería recargable para desfibrilación, cardioversión sincronizada y monitoreo contiguo integrado Rango de energía de 1 a 360 j Forma de onda bifásica troncada exponencial con compensación de impedancia Algoritmo Star Basic para la detención de arritmias y análisis de ECG Algoritmo análisis Smart para ayudar en la decisión de administrar una descarga o no en el modo dea Modo adulto/pediátrico el cual alterna la energía de choque predeterminada, el intervalo de monitoreo y los límites de alarma de los parámetros según el tipo de paciente seleccionado. Monitorización del ECG mediante electrodos de monitorización y desfibrilación Vista rápida de la monitorización del ECG en pantalla Cardioversión sincronizada con tecla de software. Funcionamiento de modo manual y dea Registrador de tiras graficas Volumen individual ajustable del indicador de QRS, los indicadores de voz y de las alarmas Instrucciones de voz en español Con selector de nivel de energía para descarga bifásica Con selector de modo: sincrónico (cardioversión) y asincrónico (desfibrilación) Cable para uso de electrodos de desfibrilación Equipo con capacidad de trabajar en modo dea (desfibrilación externa automatizada) Para ser utilizado en lugares públicos De fácil operación Características del marcapaso Estimulación del marcapaso no invasiva: amplitud de pulso seleccionable en intervalos de 0 a 200 MA Duración de pulso (ancho de pulso) de 20 ms Frecuencia de marcapasos ajustable en pasos entre 40 y 170 pulsos por minuto (incrementos de 5ppm) Modo a demanda o fijo Periodo refractario de 200 a 300 ms Características del monitor Con pantalla TFT color LCD Pueden visualizarse hasta 3 ondas de ECG Adquisición de electrocardiograma a través de cable de paciente de 5 latiguillos Alarma visible y audibles, ajustables por el usuario Alarmas visible y audible de desconexión al paciente y de bajo nivel de carga de batería Características de las palas Para excitación externa Convertible adulto/pediátrica Detectan actividad electrocardiográfica Características de la batería</p>	OFERTA No.24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	3	C/U	\$5,500.00	\$16,500.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Batería recargable de larga duración Integrada con el equipo Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna Tiempo de carga máximo aproximadamente 3 horas para alcanzar el 100% de la capacidad de la batería Características eléctricas Voltaje nominal de 110 voltios de corriente alterna (vac) a 60 Hertz (hz) Accesorios Cable conector Batería de larga duración (recargable) Palas externas según especificaciones antes descritas Electrodo de desfibrilación en modo dea Cable de ECG 10 rollos de papel para impresión del ECG Manual de operación en castellano 50 electrodos adhesivos para ECG (compatibles con las puntas de los latiguillos)					
65	60302400	Lámpara para examen tipo Cuello De Ganso Brazo flexible ajustable de 16 pulgadas de largo, se ajusta 360° grados Base de acero evita vuelcos Altura ajustable total: 48 pulgadas a 72 pulgadas Con 4 rodos para su movilización. Incluye bombillo de tipo led. Marca: DRIVE Origen: Usa/China	OFERTA No.21 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	5	C/U	\$105.29	\$526.45
66	60302110	Básculas de Piso, estándar portátil. Tipo mecánica. Chasis metálico resistente. Para uso pesado. Con capacidad de medir el peso en pacientes hasta de 160kg (350 lb.) La graduación de las escalas deberá estar en libras y kilogramos. Con escala analógica. Fácil de limpiar. Ninguna parte del equipo deberá presentar bordes con filo. Superficie antideslizante. Marca: CHANNELMED origen: China	OFERTA No.08 DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V.	5	C/U	\$145.00	\$725.00
67	70103026	Foco para Otoscopio de 2.5 voltios Marca WELCH ALLYN Origen México/Usa Foco de repuesto para otoscopio marca WELCH ALLYN, modelo POCKET JUNIOR 2.5 voltios	OFERTA No.24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	38	C/U	\$31.00	\$1,178.00
68	70103024	Foco para Oftalmoscopio de 2.5 voltios marca WELCH ALLYN Origen México / Usa Foco de repuesto para oftalmoscopio de 2.5 voltios WELCH ALLYN, modelo POCKET JUNIOR 2.5 voltios	OFERTA No.24 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.	20	C/U	\$31.00	\$620.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDADA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
69	63001015	Tijera Lister con una hoja abotonada de acero inoxidable Marca: FINE SURGICAL INSTRUMENTS TIPOPAL SURGICAL CORPORATION (no impreso) Línea: KROWN REF K-11-158 (no impreso) Origen: Usa/Pakistán De acero inoxidable Fabricada en acero inoxidable, grado 410 Con botón en la punta de la hoja inferior Medidas aproximadas: 5 1/2 (14 cm) Para cortar tejido y ropa	OFERTA No.26 MULTI INVERSIONES DÍAZ SALVADOREÑA S, S.A. DE C.V.	25	C/U	\$410.00	\$10,250.00
70	62704125	Camilla de transporte de paciente, para ambulancia marca: XIEHE modelo: YXH-3B país de fabricación: China fabricada en aluminio. Con patas rebatibles. Respaldo ortopédico. Manillares rebatibles. Tendrá una colchoneta con dos o tres cinturones sujetadores para seguridad del paciente, el forro de esta colchoneta de fácilmente limpieza, además resistente a los diferentes tipos de jabones y desinfectantes. (No cloro. No lejía) con dos cinturones de sujeción de paciente y traba de fijación, con barandales plegables. Camilla con dos posiciones automáticas como mínimo. Que sea fácilmente operada por un camillero al introducir o retirar de la ambulancia. Las medidas aproximadas de la camilla serán: 55 cm. De ancho x 190 cm. De largo x 92 cm. De alto, al desplegarse al piso. Soporte de cargas de hasta 300 libras poseer ruedas para facilidad de transporte peso aproximado de camilla: 40 kg. Se realizarán los ajustes que sean necesarios para el adecuado funcionamiento y transporte de las camillas en las ambulancias existentes. Poseer ruedas para facilidad de transporte.	OFERTA No.16 INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10	C/u	\$1,275.00	\$12,750.00
71	62704125	Camilla de transporte de paciente, para ambulancia Fabricada en aluminio. Con patas rebatibles. Respaldo ortopédico. Manillares rebatibles. Una colchoneta con dos cinturones sujetadores para seguridad del paciente, el forro de esta colchoneta es fácilmente lavable y desinfectable, además es resistente a los diferentes tipos de jabones y desinfectantes. Con dos cinturones de sujeción de paciente y traba de fijación. Con barandales plegables. Camilla con dos posiciones automáticas. Fácilmente operada por un camillero al introducir o retirar de la ambulancia.	OFERTA NO.25 METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A. DE C.V.	50	C/u	\$595.00	\$29,750.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO	EMPRESA RECOMENDA A ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		Las medidas aproximadas de la camilla serán: 55 cm. De ancho x 175 cm. De largo x 90 cm. De alto, al desplegarse al piso. Soporte de cargas de hasta 350 libras Poseer ruedas para facilidad de transporte Peso de camilla: 40 kg. Se ajusta adecuadamente al sistema de rieles ubicados en el piso de la cabina asistencial de la ambulancia. Poseer ruedas para facilidad de transporte.					
72	80701076	Selladora de bolsas de 12-16 pulgadas marca: EASYSEAL origen: China modelo: EF 101-PD REF: 7-1111-01 Diseñada para cierre por calor. Con banda o rodillos para transportar. Con control de temperatura digital. Diseñada para uso continuo. Dimensiones aproximadas: 490 largo x 260 ancho x 136 alto mm. Alimentación a 100 v Manual de uso, en castellano.	OFERTA No.22 EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	5	C/U	\$1,899.00	\$9,495.00
<b>MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$546,754.45</b>	

### 3. SOLICITUD DE ARREGLO DIRECTO DROGUERÍA AMERICANA Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido del Jefe Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, la solicitud de Droguería Americana, S.A. de C.V., referente al ítem No. 86 del Contrato No. 12/2019 de la Licitación Pública No. LP 01/2019. En dicho documento expone; que ante la Dirección Nacional de Medicamentos este medicamento sufrió un cambio de vida útil de 16 meses a partir de su fabricación y que el proveedor Pfizer puede despachar con vencimientos de 14 meses, pues no puede enviar una vida útil diferente a lo establecido por la DNM, que debido al rechazo de la modificación del contrato, se le está ocasionando un grave perjuicio a su representada, pues ya tiene en sus bodegas el producto que se debe entregar al FOSALUD. Razón por la cual, solicitan, bajo la Cláusula Décima Sexta: Soluciones de Conflicto y Cláusula Novena: Modificación del referido contrato, y el TITULO VIII, CAPITULO I, SECCION I, Art. 163 y 164 de la LACAP, la figura de ARREGLO DIRECTO; se les considere a fin de negociar y resolver todas las diferencias antes puntualizadas, en la referida solicitud los cuales son los siguientes:

Que por medio de oficio de Adjudicación No. 01/2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Ministra de Salud en adelante denominado FOSALUD, le adjudicó a mi representada entre

otros el ítem No. 86 Premarin Crema Vaginal de la Licitación Pública No. 01/2019 denominada "Adquisición de Medicamentos, para reforzar el abastecimiento en los establecimiento de Salud, del Primer Nivel de Atención en Horarios FOSALUD año 2019 (Incluye medicamentos anestésico de uso odontológico)"; habiendo suscrito para tal efecto con el FOSALUD el contrato No. 12/2019, de fecha 13 de febrero de 2019, el cual fue distribuido el 01 de marzo de 2019.

Que el producto que corresponde al Ítem No. 86 Premarin Crema Vaginal. Presentación: Tubo de 43 gramos. Marca: Pfizer. Origen: Canadá. Vencimiento: 16 meses al momento de la recepción con acta compromiso de cambio. NR. ante CSSP o ante la DNM: F016309022000. Cantidad 4,000. Precio Unitario USD\$15.08. Precio total con IVA USD\$60,320.00

Que al momento en que se elaboró la oferta correspondiente al ítem No. 86, se consignó erróneamente el vencimiento de 16 meses, por lo que el contrato debía decir 14 meses con acta compromiso de cambio.

Que, de acuerdo a lo anterior, los días 5, 13 y 20 de marzo, mi representada presentó notas ante el Administrador de Contrato y Jefe UACI de FOSALUD solicitando que se modificara el contrato de referencia, en el sentido de que se consignara el vencimiento debido a que ante la DNM este medicamento sufrió un cambio de vida útil de 16 meses a partir de su fabricación. Pero por medio de oficios No. UGETM/2019-005; UGETM/20019-008 de fecha 11, 19 Y 26 de marzo del año en curso; se determinó que no procedía la modificación descrita porque esa no era una circunstancia imprevista y comprobada que no sea un acto que pueda ser evitado, previsto o que corresponda un caso fortuito o fuerza mayor; sobre lo cual no estamos de acuerdo, porque tal y como establece el primer párrafo de la CLAUSULA NOVENA; MODIFICACION: ésta modificación al contrato si era procedente, porque en el citado inciso se establece que "De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad a la Ley"; siendo que si es factible que se realice un cambio al vencimiento del ítem, dado que con la petición de mi referencia mi representada no pretendía alterar el objeto contractual, porque los productos ofertados corresponden a la forma farmacéutica contratada.

Que en lo que concierne al ítem No. 86, Informamos que nuestro proveedor Pfizer puede despachar con vencimiento de 14 meses debido a que no puede enviar una vida útil diferente a lo establecido por la Dirección Nacional de Medicamentos.

Que por el rechazo de la modificación del contrato, se le está ocasionando un grave perjuicio a mi representada, porque ya tiene en sus bodegas el productos que se debe entregar al FOSALUD y este no lo recibe, lo cual puede traer como consecuencia que se le sancione injustamente, siendo que en consecuencia también se está afectando a los pacientes a quienes se les prescriben estos productos, pues se está generando un desabastecimiento

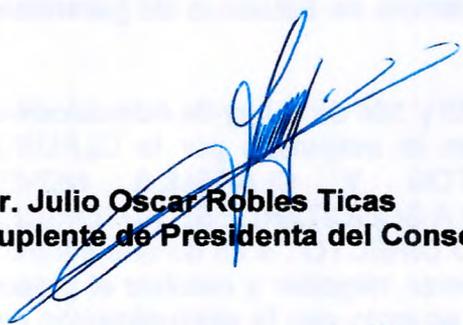
que no tiene sentido, dado que es obligación de esa cartera de Estado la de garantizar la salud de los ciudadanos.

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos 17, 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y según lo estipulado por la CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCION DE CONFLICTOS Y CLAUSULA NOVENA MODIFICACIONES, del Contrato No. 12/2019, VENGO A SOLICITARLE SE AUTORICE LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE "ARREGLO DIRECTO", a fin de que dentro del plazo de quince días fije el lugar, día y hora para deliberar, negociar y resolver el presente conflicto que afecta directamente a ambas partes, de acuerdo con la puntualización de la siguiente diferencia: Que con fundamento en lo establecido por la CLAUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCION DE CONFLICTOS Y CLAUSULA NOVENA: MODIFICACION, del Contrato No. 12/2019, se autorice la modificación del vencimiento del medicamento correspondiente al ítem No. 86 que actualmente consigna 16 meses; siendo lo correcto 14 meses. Que en virtud de la modificación en referencia se autorice que reciban el medicamento para evitar desabastecimiento y una eventual sanción a mi representada.

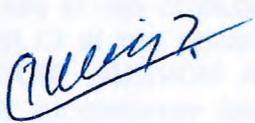
Por lo anterior expuesto se fije el lugar, día y hora para deliberar, negociar y resolver todas las diferencias antes puntualizadas dentro de los quince días siguientes a la recepción de la presente solicitud, de acuerdo con el procedimiento de ARREGLO DIRECTO, que establece el Artículo 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Se tengan como delegados especialmente acreditados de parte de Droguería Americana, S.A. de C.V. a Licenciada Leticia Guardado como Administradora del Contrato, Doctora Carolina Montero encargada de regulatorios de Pfizer y Licenciada Telma Griselda Ayala Flores como Apoderada Especial.

***Por lo tanto, siendo procedente lo solicitado, las y los miembros asistentes del Consejo Directivo acuerdan nombrar la Comisión de Arreglo Directo, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual estará integrada por: Licda. Vilma Elizabeth Lemus Portillo, Colaboradora de la Unidad Jurídica del FOSALUD; Lic. Héctor Manuel Fuentes Valdivieso, Colaborador Jurídico de Compras de la UACI del FOSALUD; Lic. José David Ramos Martínez, Coordinador de Sección de Formalización de Contratos; y Lic. José Iván Marcia Guzmán, Encargado de Sección de Adquisición y Tecnologías Médicas del FOSALUD.***

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las trece horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día ocho de mayo de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



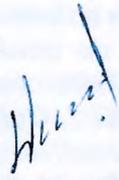
**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**  
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.



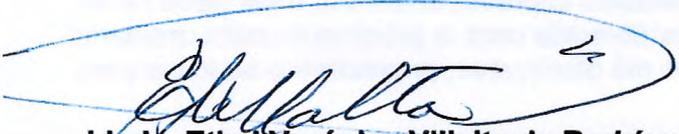
**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda



**Dra. Karen Antonia López Jiménez**  
Propietaria Área Social de CAPRES



**Dr. Ricardo Federico Flores Salazar**  
Suplente ISSS



**Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez**  
Secretaria de Consejo Directivo